

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: "ROBLES MAITA DIANA ELIZABETH s/CIUDADANIA POR NATURALIZACION", Expte. Nº 4852, la Sra. Diana Elizabeth Robles Maita, hija de Luis Esteban Robles Bamberger y Victoria Elizabeth Maita Belzu, nacida el 6 de septiembre de 1979 en Perú, Pcia. De Trujillo, pueblo La Esperanza, con D.N.I. Nº 93.778.189, y con domicilio real en calle Cerrito 1236 Dpto. 2 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 18 de Marzo de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 15 63406 Abr. 21

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 2404, el Sr. RHOY ARMANDO LUJAN, nacido el 31-07-1968, en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, D.N.I. Nº 92.897.298, domiciliado en calle Uriburu Nº 234 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 6 de abril de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 65377 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y a las fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "SUCNO ALVAREZ MARLENY s/Ciudadanía por Naturalización", Expte. Nº 5321, la Sra. Marleny Sucno Alvarez, hija de Bernardino Sucno Torre y Reyna Alvarez Pomayalli, nacida el 31 de agosto de 1981 en Perú, Lima, con D.N.I. Nº 94.000.875, y con domicilio real en calle Richieri 546 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 18 de Marzo de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 15 65454 Abr. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Nº 545. Rosario, 31 de marzo de 2009. y Vistos: Los autos ROJAS MARCELA LILIANA c/CELLINI ALBERTO EDUARDO s/Daños y Perjuicios (Expte. Nº 2164/08), de los que resulta: Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del Sr. Alberto Eduardo Cellini, decláreselos rebeldes y déseles por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Designar Defensor de Oficio al Dr. Juan José Mario Sánchez con domicilio en calle San Martín Nº 647 Piso 9no. 2, 3 y 4 quien deberá aceptar el cargo en autos, dejándose la respectiva constancia en el Folio Nº 75 del Libro de sorteos respectivo. Notifíquese a este último por cédula y a los primeros por Edictos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Longhi, Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª. Nominación. Secretaría, 13 de abril de 2009. Juan Carlos Miranda, secretario.

\$ 11 65372 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3era. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "FUSI MARIA DE LAS MERCEDES c/MOLINA OSCAR ANTONIO s/Divorcio Vincular" Expte. Nº 2548/08 hace saber: Nº 753 Rosario, 25 de marzo de 2009. y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Declarar rebelde al Sr. Néstor Raúl Molina, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 C.P.C.C.S.F. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. por dos días. Rosario, abril de 2009. Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 11 65369 Abr. 21 Abr. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Ejecución Circuito 2da. Nominación de Rosario, Dr. José Luis Ramón Sedita, en los autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PONCE ALEJANDRO s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. N° 10052/07, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: PONCE ALEJANDRO FRANCISCO, por no haber comparecido estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria. Rosario, 27 de Marzo de 2009.

\$ 11 64125 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Mabel Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmite s/Apremio" Expte. N° 11699/04" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/12/05. Agréguese boleta colegial. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Por ampliada demanda y por constituido nuevo domicilio legal, téngase presente (Expte. (11699/04), Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosía (Secretaria)". Rosario, 30/07/07. Previo. Acompañé certificado de deuda respectivo, Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria)" "Rosario, 09-04-08. Téngase presente el nuevo titular denunciado, a quien se citará de remate por el término de ocho días bajo apercibimientos de ley. Agréguese certificados acompañados. Al punto C. téngase presente. Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria)" Rosario, 13 de junio del 2008. Oficiése a los fines requeridos, Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria)". Rosario, 17/12/08. Téngase por ampliada la demanda al titular denunciado, cítese de remate por el término de 8 días bajo apercibimientos de ley. Agréguese constancias acompañada. Téngase presente el domicilio denunciado. Procédase a la recaritulación peticionada. Notifíquese por cédula. Expte. N° (11699/04). Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 09/03/09 Cítese por edictos como se solicita. Expte. N° 11699/04. Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (Secretaria)". Rosario, 23 de marzo de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 65323 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Kvasina (Juez), Dr. Farias, Secretario dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FERREYRA MAXIMINO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmite s/Apremio" Expte. N° 719/08 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/12/06. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva, (Expte. 8991/04), Fdo: Dr. Sedita (Juez) Dr. Barés (Secretario). Rosario, 09/05/07 Acompañé título ejecutivo. Expte. 8991/04. Fdo: Dr. Barés (Secretario). Rosario, 26/03/08 Advirtiéndole el proveyente que el monto del capital con más los intereses al día de la fecha excede la competencia de este Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 10.160 y el Art. 3 del CPCC, remítanse los autos a Distrito mediante la Mesa de Entradas correspondiente, Expte. 8991/04 Fdo: Dr. Sedita (Juez) Dra. Barés (Secretario). Rosario, 05/08/08 Por recibido. Hágase saber el Juzgado que intervendrá, Fdo: Dr. Kvasina (Juez) Dr. Alfredo Farías (Secretario). Rosario, 16/03/09. Notifíquese por edictos como se peticiona sin perjuicio de ello. Notifíquese en el domicilio cuya tasa se reclama. Rosario, abril de 2009. Fdo. Dr. Kvasina, Juez, Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 65326 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Mabel Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/DASCAL MARIO DANIEL y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o trasmite s/Apremio", Expte. N° 11689/04" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/12/05. Agréguese boleta colegial. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley

5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Por ampliada demanda y por constituido nuevo domicilio legal, téngase presente, (Expte. 11689/04). Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Carosía (Secretaria). Rosario 17/08/07. Acompañe certificado en debida forma. Agréguese constancias acompañadas. Fdo: Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). "Rosario, 17/12/07. Previamente acompañe certificados a nombre de los titulares registrales y se proveerá. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 02/07/08. Téngase presente y agréguese. A fin de recaratular, en su caso, aclárese su actitud procesal respecto de "Ode Salomón". Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 30 de julio del 2008. Téngase presente el desistimiento formulado. Fdo: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaria). "Rosario, 01/09/08. Téngase presente el domicilio legal constituido. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). "Rosario, 03/09/08. Recaratúlense los presentes "Municipalidad de Funes c/Dascal Mario Daniel s/Apremio" 11689/04. Cítese de remate al nuevo titular denunciado por el término de ocho días bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Amsler (Juez). Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 15/12/08. Por ampliada demanda suma expresada téngase presente. Agréguese documental acompañada, notifíquese por cédula. Téngase presente el domicilio legal constituido. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). "Rosario, 22/12/08. Acompañe las cédulas que menciona. Oficiese a los fines solicitados. Expte. 11689/04. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro (Secretaria). Rosario, 12/02/09 vengan los autos: (Expte. 11689/04). Fdo: Dra. Mabel Fabbro (Secretaria). Rosario, 27/02/09 Agréguese. Fdo: Dra. Fabbro (Secretaria). "Rosario, 20/03/09. Como se solicita. Fdo: Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro, Secretaria). Rosario, 1° de Abril de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 65328 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "BENITEZ JUAN HORACIO s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 1082/08, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 834. Rosario, 14 de abril de 2009. Y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: I) Señalar el día 4 de junio de 2009 hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 3 de agosto de 2009 para la presentación del Informe Individual y el día 15 de setiembre de 2009 para la presentación del Informe General. III) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y Sgtes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense edictos ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 65312 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "LUCCI SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 44/09; mediante Resolución N° 293 de fecha 25 de febrero de 2009, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Sergio Daniel Lucci, D.N.I. 14.781.851, con domicilio real en calle Julio A. Roca 1364 de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe y domicilio ad-litem en calle Uriburu 2725, de la ciudad de Rosario; 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 11 de marzo de 2009 a las 10 hs., categoría B, oficiese a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 Inc. 3, 9 y 10 L.C. 3) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense". 4) Oficiese a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por D.G.I. y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despagos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170. (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (Art. 14 Inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Y mediante resolución N° 741 de fecha 31 de marzo de 2009 se ha fijado el día 2 de junio de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 29 de julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 10 de septiembre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 9 de febrero de 2010 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 16 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense" haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Síndico C.P.N. Elsa Alicia López, Tucumán 1242, Piso de Rosario. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55 65384 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "LUCCI HUGO ADALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 45/09; mediante Resolución N° 291 de fecha 25 de febrero de 2009, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Hugo Adalberto Lucci, D.N.I. 14.190.503, con domicilio real en calle Julio A. Roca 864 de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe y domicilio ad-litem en calle Uriburu 2725, de la ciudad de Rosario; 2) Designar audiencia de sorteo de Síndico para el día 11 de marzo de 2009 a las 10 hs., categoría B, oficiese a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14 Inc. 3, 9 y 10 L.C. 3) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribunal". 4) Oficiese a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por D.G.I. y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin al Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170. (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (Art. 14 Inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Y mediante resolución N° 739 de fecha 31 de marzo de 2009 se ha fijado el día 2 de junio de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 29 de julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 10 de septiembre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 9 de febrero de 2010 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 16 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el Boletín Oficial y diario "El Tribunal" haciendo conocer el nombre y domicilio Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Síndico C.P.N. Elsa Alicia López, Tucumán 1242, Piso de Rosario. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55 65388 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "LUCCI SERGIO DANIEL y LUCCI HUGO (Sociedad de Hecho) s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1082/08; mediante Resolución N° 292 de fecha 25 de febrero de 2009, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Lucci, Sergio Daniel y Lucci, Hugo Adalberto, Sociedad de Hecho, con domicilio real en calle Julio A. Roca 864 de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe y domicilio ad litem en calle Uriburu 2725, de la ciudad de Rosario. 2) Designar audiencia de sorteo de síndico para el día 11 de marzo de 2009 a las 10 hs., categoría B, oficiese a estos fines. Aceptado que fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el Art. 14, Inc. 3, 9 y 10 L.C. 3) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribunal de Comercio". 4) Oficiese a fin de cumplimentar los recaudos previstos en el Art. 21 L.C., los que una vez diligenciados se agregarán al legajo de copias respectivo. 5) Notifíquese a la A.P.I. conforme lo normado por: D.G.I. y la Municipalidad de Rosario. 6) Anótese la inhibición general del deudor. Líbrense los despachos de rigor a tal fin a Registro General y Registro Nacional de Automotores y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. 8) Intímese al concursado, bajo los apercibimientos prescriptos por el Art. 30 de la L.C. para que en el término de 3 días abone a la Sindicatura la suma de \$ 170 (pesos ciento setenta) para gastos de correspondencia (Art. 14, Inc. 8 de la L.C.). 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el Art. 25 de la L.C. bajo los apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Y mediante resolución N° 740 de fecha 31 de marzo de 2009 se ha fijado el día 02 de junio de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 29 de julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 10 de septiembre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 9 de febrero de 2010 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 16 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense" haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Síndico C.P.N. Elsa Alicia López, Tucumán 1242, Piso de Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55 65393 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MARTINEZ DORA IRMA s/Quiebra", Expte. N° 1035/08; mediante Resolución N° 792 de fecha 06 de abril de 2009, se ha declarado la quiebra de la Sra. Dora Irma Martínez, D.N.I. N° 5.511.493, con domicilio real en calle Maipú 3359 y domicilio legal en calle Santa Fe 1736 Piso 2 Of. 1 y 2, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 15 de abril de 2009 a las 10 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 hs. (Art. 275 Inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la

prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y conchs. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 65399 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de esta ciudad, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: "PRINZEN DAMIAN OSVALDO s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 1043/08, en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: Nº 424. Rosario, 7 de Abril de Abril de 2009. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a Prinzen, Damián Osvaldo, D.N.I. Nº 17.460.768, domiciliado en calle Díaz Vélez 266, de la ciudad de Rosario, sujeto comprendido en el art. 2 de la Ley 24.522. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Intimando al fallido para que dentro de 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 9) Haciendo saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art.103 de la LCQ, oficiándose a la Policía Federal delegación Rosario, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, art. 106 y ss. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a llamar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde este tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este juzgado y en uso de las facultades dadas por el art.177 de la Ley 24.522. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico, a sus efectos designase la audiencia del día 22 de abril próximo a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo previsto en el art.88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer los días y horarios de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y 20 hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de comercio, la D.G.I., al A.P.I, a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art.89 de la LCQ en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 Ley 24.522 (modificada por la Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Autos: "Prinzen Damián s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. Nº 1043/08. Iván Kvasina, Juez Dr. Alfredo Farias, secretario.

S/C 65336 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación, Dr. Marcelo Quiroga, juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELLATI ERNESTA de y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1899/95, se notifica de lo siguiente: Nº 170. Rosario, 25 Feb 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Colombo de Bellati Ernesta hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.897,37 con más los intereses establecidos en las

normas fiscales vigentes con costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga, Juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

S/C 65486 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación, Dr. Marcelo Quiroga, juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELLATI ERNESTA de y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 1901/95, se notifica de lo siguiente: N° 168. Rosario, 25 Feb 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Colombo de Bellati Ernesta hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.897,37 con más los intereses establecidos en las normas fiscales vigentes con costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga, Juez; Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

S/C 65487 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: "BERON GLADYS T. E. s/Su Propia Quiebra - Hoy Quiebra", Expte. N° 46/09 por Auto N° 679 de fecha 8 de abril de 2009 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 11 de Junio de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 03 de Agosto de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 15 de Setiembre de 2009 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. Ana María Baromei, con domiciliado en calle Mendoza 3306 de esta ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 hs. Secretaria, Myrian Raquel Huljich. Rosario, 07 de Abril de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 65331 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: "GIANNONE JOSE HERNAN s/Propia Quiebra - Hoy Quiebra", Expte. N° 1749/08 por Auto N° 640 de fecha 6 de abril de 2009 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 19 de Mayo de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 01 de Julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 31 de Agosto de 2009 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domiciliado del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el C.P.N. María Elena Casella, con domiciliado en calle Arroyito 959 de esta Ciudad con horarios de atención de 08 a 12 hs. y de 15.00 hs a 18.00 hs. Tel y Fax: 4390892. Secretaria, Myrian Raquel Huljich. Rosario, 03 de Abril de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 65330 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados MALOCHWIEJ A. y NAVARRO V. s/Quiebra" Expte. 213/94, mediante resolución N° 840 de fecha 13/04/09, se ha resuelto disponer la conclusión de la quiebra de Ambrosio Hugo Malochwiej y Victoria Navarro, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 últ. párr. L. C. y Q. Rosario, 13 de abril de 2009. Liliana A. Giorgetti, jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 65316 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, en los autos caratulados "DIAZ ERNESTO FLORENTINO s/Propia Quiebra" Expte. 589/07, se ha dictado la resolución N° 621 de fecha 13 de abril de 2009 que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al CPN Daniel Alberto Del Valle con domicilio en calle 3 de Febrero 4926 CUIT N° 23-06073649-9, horario de atención de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas y de 17.00 a 20.00 hs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL C) Fijar el día 19/06/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 18/08/2009 y el informe general en fecha 08/10/2009. Rosario, abril de 2009. Fdo. Carlos Eduardo Cadierno (juez) Dra. Mariana Alicia Ruiz (secretaria)

S/C 65308 Abr. 21 Abr. 27

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los caratulados: PAOLO MARCHESI y CIA. S.A. s/Quiebra Expte. N° 1058/07 por fallo N° 530 de fecha 13/04/09, se ha decretado la quiebra de Paolo Marchesi y Cía S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 60 Folio 1185 N° 222 de fecha 20/07/1979, domiciliada en calle Buenos Aires 1147, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes de aquélla, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 13 de abril de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 65341 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se ha dispuesto: Rosario, 01/04/08. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio Sumario (Art. 537 C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado FRANCISCO RICARDO ARCE, M.I. 13.833.039 para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 357/08) Autos. CORDOBA LORENA c/ARCE FRANCISCO s/Div. de condominio. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martin (Juez) - Ricardo J. Lavaca (Secretario) Rosario, 3 de abril de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11 65320 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Abraham, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: CRESTA ELEONORA s/Quiebra, Expte. Nro 1677/03, que en fecha 19 de marzo de 2009 se ha presentado el proyecto de distribución complementario. Secretaría, Rosario, 8 de abril de 2009.

S/C 65313 Abr. 21 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "BRUSCHINI, RUBEN H. c/PAZ, JOSE LUIS y OT. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 263/09, se ha dispuesto de conformidad con el art. 511 del C.P.C.C., citar a los deudores José Luis Paz, D.N.I. N° 16.843.594 y Angélica Margarita Darrichon, D.N.I. N° 20.671.812 y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días siguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama de \$ 13.761,45 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 4.128, que oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto al Tº 880, Fº 124, Nº 379.244, Dto. Rosario. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. María Fabiana Genesis, secretaria - Pedro A. Boasso, Juez.

\$ 55 65368 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SIMI RODOLFO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1191/07, se ha resuelto: Rosario, 30/03/09. Cítese al deudor SIMI RODOLFO VICTOR, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 87.016,29 - con más la del 30% estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 14 de Abril de 2009.

\$ 55 65305 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ c/MAROZZI, ENRIQUE A. y OTROS s/Apremio, Expte. N° 1828/03, se hace saber a los Sres. Marozzi Enrique Albino; Marozzi Julia; Marozzi Rosa; Marozzi Angelina; Marozzi Domingo; Marozzi Adela; Marozzi David, Marozzi Lucia; Marozzi Asunta Josefina; Marozzi Anita María y Marozzi María la siguiente sentencia: "N° 663. Rosario, 16 de Marzo de 2009. Vistos:... Considerando... Fallo: Amplió la resolución N° 304 de fecha 04/06/ 4 (fs. 15) por la suma de \$ 4.760,83 en el sentido que nuevos períodos han vencido sin que fueran abonados por la demandada. Las costas deben aplicarse a la demandada por ser vencida (art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Rosario, 03 de Abril de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 65457 Abr. 21 Abr. 23

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "MORELLO CLAUDIO s/Propia Quiebra - conv. Conc. Preventivo", Expte. N° 911/08, se ha resuelto en fecha 17 de Marzo de 2009, por Auto N° 505/09: Dejar sin efectos la resolución Nro. 3, de fecha 02/02/09. Declarar la apertura del concurs preventivo de Claudio Federico Morello, con domicilio en calle Italia 2509, de esta ciudad, D.N.I. Nro. 10.068.305. Se ha designado Síndico a la C.P.N. Claudia Nora Jurado, con domicilio en Italia 135 Piso 02 Dto. A, de Rosario. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico en Junio 2 de 2009 y fechas para presentación de Informes Individual y General en Julio 28 de 2009 y Septiembre 9 de 2009, respectivamente. Fijase audiencia informativa, la que se llevará a cabo 5 días antes del vencimiento del período de exclusividad que se determinará oportunamente. Secretaría, 13 de Abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 55 65351 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Irma Abraham, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria; en los autos "SEDITA JORGE A. c/MANERO JOSE A. s/Medidas Preparatorias" (Exp. N° 329/06), se cita y emplaza a los herederos del señor José Angel Manero, para que comparezcan a estar derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 25 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 65348 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados "MANZUR JORGE OSCAR s/Quiebra" Expte.: N° 302/06, se ha dispuesto lo siguiente: N° 3862, Rosario 24 de noviembre de 2008. Y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Tener por concluida la quiebra de Jorge Oscar Manzur por avenimiento con los efectos del Art. 227 de la ley 24.522 y bajo las condiciones del Art. 226 de la citada normativa según lo expresado en los considerandos. Librense los despachos de rigor previo pago de las costas y gastos del juicio. Insértese, déjese copia y hágase saber. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 65401 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. Eduardo Martínez Thoss, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 18/02/09. Emplácese a Alberto Ambrosio Roca Bocardo por edictos conforme lo normado por los artículos 67 y 73 del C.P. Civiles, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Autos: "MORENO PRIETO MIGUEL ANGEL CELESTINO y ROCA BOCARDO ALBERTO AMBROSIO y/u otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1688/08. Jorge Ruiz, secretario.

\$ 11 65391 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados "RAMOS ALBERTO JOSÉ c/VELAZCO de ALVARADO JACOBA s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión" (Expte. N° 1335/06) se ha dictado la sentencia N° 545 de fecha 25/3/09 haciendo lugar a la demanda de usucapión y consecuentemente con ello ordenar la inscripción a favor de Alberto José Ramos del dominio del inmueble inscripto al T 213 B, F° 1396, N° 88.244, Depto. Rosario y la cancelación del asiento dominial anterior, previa presentación del plano de mensura para información posesoria de conformidad con el Art. 24 Inc. b de la ley 4159 y su reglamentación. Secretaría. Rosario, 6 de abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11 65364 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Sta. Fe., Secretario Alfredo Farías, hace saber que en los caratulados: "GHIGLIAZZA MIRYAM A. c/GOBO GERMÁN G. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 160/09, que tramitan por ante este Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 07/04/09. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la demandada e inscripta la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días, en 5 veces a fin de que dentro de los 5 días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 9.020 (dólares nueve mil veinte) más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 3.000 (dólares tres mil), u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo R. Farías, Secretario. Relacionado con el inmueble inscripto el dominio en el Registro General Rosario a saber, al Tomo: 847, Folio: 322, N°: 354.634, Dto. Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 13 de abril de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 55 65335 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "FLORES, ELENA TERESA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1324/05, se han dictado los autos regulatorios Nro. 3301 de fecha 24/10/08 que regula los honorarios del órgano sindical en la suma de \$ 11.000 (unidades jus 74,97) y auto Nro. 3302 de fecha 24/10/08 que regula los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 5.000 (unidades jus 34,07). Asimismo, por decreto de fecha 20/02/09 se ha tenido por presentado informe final y proyecto de distribución. Secretaría, Rosario, 6 de abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 65472 Abr. 21 Abr. 22

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, hace saber que en autos caratulados: "USAJ, DELIA M. y Ot. c/PERACCA, FELIPE y Ot. s/Demanda de usucapión", Expte. Nro. 616/04, se ha declarado que Delia Mimi Usaj, Alfredo Usaj, y Olga Inés Usaj, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble identificado como Manzana 102, Sección 16, Gráfico 1, de la ciudad de Rosario, según plano registrado al N° 2070 R en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Rosario.- Rosario, 12 de febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 65464 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 18/12/08 - Por presentado con la demanda de referencia, y constituido domicilio a los efectos legales, téngase al compareciente en la representación que se invoca, a mérito del poder acompañado, que se le devolverá, dejándose copia autorizada en autos. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.- Imprimase al presente el trámite sumaria. Resérvese el sobre en secretaría. Notifíquese como corresponda.- (Expte. N° 2328/08). Rosario, 6 de abril de 2009. Fdo. Dr. Escalante, juez, Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 11 65386 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil N° 2 Dr. Sedita, Juez - Secretaría del Dr. Barés dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio Expte. 10982/05; se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1927. Rosario, 30 de mayo de 2009. y Vistos: Los presentes caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio (Expte. N° 10982/05) de los que resulta; Que a fs. 74 se encuentra el acta de remate habiendo sido adjudicado el bien a Spitteler Martin Horacio y a fs. 75 se realiza planilla de gastos la cual se pone de manifiesto que asciende a la suma de \$ 1.039. Que atento a lo solicitado e informado verbalmente por el actuario en este acto que el término por el cual se pusieron de manifiesto en la Oficina las operaciones de remate, ha vencido sin observación de partes Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las operaciones de remate, el acta de remate, como asimismo la planilla de gastos rendida por el martillero actuante realizada en autos que asciende a la suma de \$ 1039. Intímese al adquirente del inmueble subastado en autos a depositar el saldo de precio de su compra bajo apercibimiento de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber (Autos Municipalidad de Funes c/San Alberto S.R.L. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio (Expte. N° 10982/05). Fdo.: Dr. Sedita, Juez - Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria, Rosario, 1 de abril de 2009. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

\$ 11 65390 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 27/02/09. Informando verbalmente la Actuaria en este Acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación" Autos: AMERICA T.A. S.R.L. c/PAREDES DIEGO EZEQUIEL s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 1888/06. Rosario, 8 de abril de 2009. Fdo. Hugo B. Escalante, juez, Raquel L. Dassi, secretaria.

\$ 11 65390 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nom., Dr. Amsler, Juez; Secretaría de la Dra. Passero dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/NIETO LORENZO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. 9762/04 se ha dictado lo siguiente: "N° 2196. Rosario, 25 Mar 2009. Y Vistos: ... de donde Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Nieto Lorenzo hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de su crédito con más un interés que se aplicará conforme el Código Tributario y Ordenanza Impositiva Municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media la tasa activa (sumada) promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). Difiérase la regulación de honorarios del/de la Dr/a Dr. Alberto Webber hasta la confección de las respectiva planilla. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Edicto sin cargo Art. 227 y 228 Código Fiscal por Santa Fe. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 65484 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, se ha dispuesto inscribir como litigioso el inmueble objeto del juicio, que a continuación se detalla: "Domicilio Bvrd. 27 de Febrero 1365, Depto. 00-02 de Rosario, inscripto bajo el dominio obra en el Registro General al Tº 949, Fº 031 N° 397.056, en Depto. Rosario P.H.". Fdo.: Dra. Gabriela Chiarotti, Secretaria. Autos: "RANDISI GRACIELA c/GALVÁN PAOLA

NANCY s/Desalojo” Expte. Nº 2186/08. Gabriela L. Chiarotti, secretaria.

\$ 11 65396 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil Nº 2 Dr. Sedita, Juez - Secretaría del Dr. Barés dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PERRONE, MARIA de y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio”, Expte. 9940/07; se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 17/12/07. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Téngase por designado el notificador ad hoc propuesto. (9940/07). Fdo.: Dr. Sedita, Juez; Dr. Fertitta, Secretario. “Rosario, 19/02/09. Cítese a herederos del demandado publicándose edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley (9940/07)”. Fdo.: Dr. Sedita, Juez; Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria. Rosario, 27/3/09. Agréguese edicto que acompaña. Publíquese edicto como lo solicita” Fdo.: Dr. Sedita, Juez; Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria. Rosario, 8 de abril de 2009. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 65485 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: “CES, FABIO MANUEL s/Su Propia Quiebra”, Expte. 734/05, se ha formulado Proyecto de Distribución - Informe Final y se han regulado mediante auto regulatorio Nº 2440 el 19/12/08 los honorarios del Síndico C.P.N. Omar Albano Rizzo en la suma de \$ 12.269,30 y los del Dr. Mariano Ezequiel Estella en la suma de \$ 3.067,32, aclarándose asimismo mediante sentencia Nº 259 del 11/03/09 la resolución Nº 2440 del 19/12/08 regulando los honorarios de la Sindicatura en la suma de \$ 12.269,30 de los cuales corresponderán \$ 7.361,58 al C.P.N. Omar A. Rizzo, la suma de \$ 2.453,86 a la Dra. Adriana B. Tripelli y la suma de \$ 2.453,86 a la Dra. Laura E. Borrás. Alfredo R. Farías, secretaria.

S/C 65451 Abr. 21 Abr. 22

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación Rosario, dentro de los Autos: “HERNÁNDEZ, NILDA NOEMÍ c/NELLY ROSA GUEGLIO y/o s/Demanda de Escrituración” Expte. Nº 1161/06; se ha dispuesto lo siguiente: “Nº 2930. Rosario, 22 de octubre de 2008. Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda interpuesta por Nilda Noemí Hernández, contra Hugo Juan Bautista Gueglio, Adelina Magdalena Rivara de Gueglio, Nelly Rosa Gueglio y Rivara de Errea, con costas a la vencida. (Art. 251 del C.P.C.). Estimen los Sres. Profesionales sus honorarios (Art. 4 ley 6767). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (Secretario)”. Rosario, abril de 2009. Sergio A. González, secretaria.

\$ 11 65477 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Gualberto Domingo Parisi y Norma Renee Benítez, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “PARISI GUALBERTO BENITEZ NORMA s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 132109. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca. Rosario, 8 de Abril de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 65317 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Mateo Marino que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “MARINO MATEO s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 311/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 7 de Abril de 2009.

\$ 15 65318 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Carmen Petruccione y Nicolás Segundo Tesson que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PETRUCCIONE CARMEN TESSON NICOLAS SEGUNDO s/Sucesiones", Expte. Nº 318/09. Expte. Nº 318/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 14 de Abril de 2009.

\$ 15 65321 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, o legatarios de Don NELSON ARIEL BALDINI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, secretaria, Rosario, 14 de Abril de 2009.

\$ 15 65307 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA JUAN MOCCIARO y EDUARDO CARELLO, por diez días, para que comparezcan a e Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Abril de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 65319 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN FELIX PEREZ y NELIDA CAPDEVILA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Abril de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 65309 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, s cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMADO GULLOTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Abril de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 65306 Abr. 21 May. 5

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos le ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Abril de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 65310 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de don Carlos Roberto Hernández, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Patricia N. Glencross, Secretaria, Rosario, 15 de Abril de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 65311 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA CATALINA ELIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 65302 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación Rosario y de conformidad a lo ordenado por el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CANNAVINA, ANTONIO s/Sucesión", Expte. Nº 138/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Antonio Cannavina, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal. Rosario, Marzo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 65304 Abr. 21 May. 5

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ASENSIO, EDUARDO LUIS JACINTO y de doña, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 08 de Abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 65347 Abr. 21 May. 5

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARTA BENEDICTA LUCERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 08 de Abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 65345 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ERNESTO JORGE BERCERO y de doña ZULEMA NANCÍ AGUIRRE, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 65382 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO MAURICIO BOBBIESI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 13 de Abril de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario en suplencia.

\$ 15 65325 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CURBELO, EULALIA LEOCADIA y ORONEL, SALOMÉ MARÍA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Abril 2009. Elvira S. Sauan, secretaria.

\$ 15 65367 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SABINO FABIANO y/o SABINO FABIANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,, 14 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65358 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO MIGUEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65365 Abr. 21 May. 5

El juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL ANGEL SCAVONE, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Marzo de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 65455 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don BARTOLOME MUÑOZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 15 de abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15 65352 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICTOR JOSE VESCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,, 14 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65362 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don SACCHINI RUBEN NICOLAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi. Rosario, 1 de abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 65355 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Ramírez Orfilia y otro s/Sucesión", Expte N° 169/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ORFILIA RAMIREZ y de don ROBERTO MAJOROWSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de abril de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 65332 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CURBELO, EULALIA LEOCADIA y ORONEL, SALOMÉ MARÍA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Abril 2009. Elvira S. Sauan, secretaria.

\$ 15 65367 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SABINO FABIANO y/o SABINO FABIANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,, 14 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65358 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO MIGUEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65365 Abr. 21 May. 5

El juez de 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL ANGEL SCAVONE, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Marzo de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 65455 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don BARTOLOME MUÑOZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 15 de abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15 65352 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la

ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICTOR JOSE VESCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,, 14 de abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 65362 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don SACCHINI RUBEN NICOLAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi. Rosario, 1 de abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 65355 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Ramírez Orfilia y otro s/Sucesión", Expte Nº 169/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ORFILIA RAMIREZ y de don ROBERTO MAJOROWSKI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de abril de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 65332 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSSO MARGOT ADELA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 65327 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Giammona, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 65329 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatario MARIA INES MATAZA, por el término de diez días, para que comparezcan ante es Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Abril de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 65339 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Ramona Rojas, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "LISANDRELLO, ROBERTO y Otra s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 136/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Abril de 2009. Secretaría. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 65488 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don ROBERTO JORGE LISANDRELLO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: LISANDRELLO, ROBERTO y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 136/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Abril de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 65489 Abr. 21 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE RAMON INTELISANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 65303 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS LUIS IBÁÑEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Abril de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 65337 Abr. 21 May. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados "Suriani, Ismael José Nicolás s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 58/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de ISMAEL JOSE NICOLAS SURIANI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 13 de abril de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 65441 Abr. 21 May. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 de Casilda, 1era. Nominación, llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de don SUFOTINSKY BERNARDO para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de abril de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 65398 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Casilda, dentro de los autos caratulados "MARINOZZI, ABEL AGUSTIN c/MARBEN S.R.L. s/Usucapión", Expte. Nro. 834/2008, que tramita ante ese juzgado, se hace saber, que se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 12 de marzo de 2009. Agréguese los edictos acompañados, con certificación del Actuario. Informando verbalmente el Actuario en éste acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, se lo declare rebelde, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese por cédula y por edictos. (Expte. Nº 834/08). Firmado: Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez; Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario. Secretaría, 31 de marzo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 11 65493 Abr. 21 Abr. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana Cuaranta se hace saber que en los autos "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/HERRERA ELSON EULOGIO y Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 1644/95, se ha designado la nueva fecha de audiencia del día 30 de abril de 2009 a las 8.00 horas. (Fdo. Dra. Adriana Cuaranta, Juez; Dr. Guillermo Coronel, Secretario). Cañada de Gómez, abril de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 11 65498 Abr. 21

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, en autos "Villa Juan Antonio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 72/09) se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todas las personas que se consideren con derecho a lo bienes de la herencia de Don/ña JUAN ANTONIO VILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Rufino, 13 de marzo de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 65433 Abr. 21 May. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi y la Secretaria que suscribe, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados: "SIMONATO, JOSÉ LUIS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1205/2008, se hace saber por cinco días que en los presentes ha sido declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. José Luis Simonato, D.N.I. 17.727.999, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de Labordeboy. Se ha designado Síndico para actuar en el presente concurso al C.P.N. Norberto García Ramonda, con domicilio legal en calle Rivadavia y O'higgins de la localidad de Melincué y Pellegrini 715 de la ciudad de Venado Tuerto. Se ha dispuesto lo siguiente: a) Designar el día 1 de Junio de 2009 para que los acreedores podrán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de créditos, b) Fijar el día 28 de Julio de 2009, para la presentación del Síndico de los informes Individuales y el día 29 de Setiembre de 2009 para la presentación del informe General y c) Fijar el día 18 de diciembre de 2009 para la celebración de la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 y 45 in fine Ley 24.522.) Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez); Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 66 65344 Abr. 21 Abr. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santos Elio Bianconi, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. Nro. 286/2009). "BIANCONI, SANTOS ELIO s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 65349 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Amelotti, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 285/2009). "AMELOTTI, ALFREDO s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué, 31 de Marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 65350 Abr. 21 May. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elba Ramona González, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 281/2009). "GONZALEZ, ELBA RAMONA s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué, 25 de Marzo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 65346 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL PELEGRIN RAPOSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término de ley. Expte: 1517/08. Melincué, Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 65449 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS MARTA ELVIRA y VEGA ALBERTO ESTEBAN, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término de ley. Expte: 1517/08. Melincué, 15 de Abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 65448 Abr. 21 May. 5

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S. A. C/ FAVATIER CESAR O. y OT. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 513/2006, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Venado tuerto, 13 de Agosto de 2007. Agréguese informes que se acompañan. Cítese y emplácese al demandado a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra, o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el crédito que se reclama y opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado. Notifíquese. Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. María Celeste Rosso (secretaria). Venado Tuerto, 6 de Abril de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 55 65462 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CORDOBA, JOSE OMAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 485/08, en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2009.- Decretando pedido en diligencia. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 1 de Abril de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 65507 Abr. 21 Abr. 23
